OFICIO

LEY 22.172

Lomas de Zamora, 19 de Noviembre de 2024

Al Señor Director del Registro Provincia

de las Personas de la Provincia de Misiones

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados BAREIRO ELVIRA Y RODRIGUEZ FLORENCIO S/ DIVORCIO VINCULAR Expte 17639 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, secretaria a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes, sito en Larroque y Camino Negro, 2° piso Banfield, provincia de Buenos Aires , en los que se ha dispuesto el libramiento del presente oficio, a efectos de solicitarle se sirva proceder a la inscripción marginal en la partida de matrimonio de las partes registrada en el día 13 de junio de 1980 en la delegación de Puerto Iguazú bajo el acta nro. 32 . De la sentencia de divorcio vincular decretada en autos, conforme a los datos que seguidamente se consignan:

AUTO QUE ORDENA LA INSCRIPCION: Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2024 Lomas de Zamora, en la fecha de la firma digital. AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados "BAREIRO ELVIRA Y RODRIGUEZ FLORENCIO S/ DIVORCIO VINCULAR" Expte. Nº 17639, en trámite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial n° 12 de Lomas de Zamora, que se encuentran en estado de dictar sentencia, RESULTANDO: ...CONSIDERANDO...POR ELLO, citas legales y doctrinas señaladas FALLO:I) Haciendo lugar a la demanda de divorcio promovida por ambas partes decretando disuelto el vínculo entre Florencio Rodríguez y Elvira Bareiro.II) Declarando disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo al 15/12/1987 (art. 480 del CCC y ley 26994).III) Imponiendo las costas del presente en el orden causado (art. 70 y 73 del CPCC).,, REGISTRESE Y NOTIFÍQUESE. Oportunamente expídase testimonio y líbrese oficio. Firmado digitalmente por Dr. José Ignacio Martínez, JUEZ

JUZGADO INTERVINIENTE

Intervino en autos el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr.

Dra. GABRIELA BALMACEDA
Abogado Adscripto

JOSE IGNACIO MARTINEZ
JUEZ

José Ignacio Martínez, secretaria a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes sito en Larroque y Camino Negro, 2do piso Banfield, Pcia de Buenos Aires email: juzciv12-lz@jusbuenosaires.gov.ar

DATOS PERSONALES DE LAS PARTES

NOMBRE: BAREIRO ELVIRA, argentina DNI 13619313, hija de Juan C Bareiro y Apolonia Gauro

NOMBRE: RODRIGUEZ FLORENCIO, argentino, DNI 8548772 hijo de Manuela Rodríguez

DATOS DEL CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Matrimonio celebrado el día 13 de junio de 1980 inscripto en el Acta 32 año 1980 inscripta en la Delegación del Registro Civil de Puerto Iguazú

PERSONAS AUTORIZADAS A DILIGENCIAR EL PRESENTE

Se encuentran autorizadas a diligencia el presente la Dra. Claudia Mermolla, Dr. Luis Antonio Rogouski, Sr. Carlos Osmar Rogouski y/o quienes ellos designen a tal efecto

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente

Dra. GABRIELA BALMACEDA
Abogado Adscripto

JOSE IGNACIO MARTINEZ
JUEZ

PRESIDENCIA de la CAMARA de APELACIÓN en lo CIVIL y COMERCIAL
Dpto. Judicial
Provincia de Buenos Aires
Lomas de Zamora

El sello y la firma que autorizan este documento son autenticas y pertenecen al funcionario que lo suscribió.

LOMAS de ZAMORA, 27 NOV 2024

LEANDRA M. AGUIRRE
Secretaria
Cámara de Ap. en lo Civ. Com. y Flia. Dpto. Jud. L.Z.

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 05 de diciembre de 2024.-

SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 12
DEPTO. JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
LOMAS DE ZAMORA – BUENOS AIRES
S / D

Nota N° 2160 / 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 19 de noviembre de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 17639 BAREIRO ELVIRA Y RODRIGUEZ FLORENCIO S/ DIVORCIO".** A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien indicar a este Registro el año de inicio de las actuaciones, de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2024.12.05 11:14:18 -03'00'

Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11

del mes de MARZO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 4296-J-24 oficio N° Ley 22172 de fecha

Bajo el n° 23905 n° 345

en Expte N° 17639 BAREIRO ELVIRA Y

RODRIGUEZ FLORENCIO S/ DIVORCIO

VINCULAR

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 02 Folio 80 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

Mayo el diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y ocho en Puerto Iguazú, Misiones - Inscripta bajo Acta No 138, folio 69, Tomo 1-0 año 1978 del libro Registro respectivo de ésta Oficina - Manuel Alberto RODRIGUEZ - D.N.I. 27.845.363, nació el doce de Enero de mil novecientos ochenta en Capital Federal - Acta No 52, Tomo 10A año 1980 del libro Registro respectivo de la Oficina de Hosp. Fernandez - Bs. As. Presente el padre de la menor dio el consentimiento para que este acto se realice. Leida el acta la firman conmigo los esposos, el padre y los testigos mencionados.

Florencio Rodriguez

Elvira Bareiro   Maria E. Carco

(firmas)

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - PTO. IGUAZU - MINISTERIO DE GOBIERNO

Registro Provincial de las Personas

Cumpliose con el sellado de ley

=Protocolizado - Libro 02 - Folio 80 - Año 2025=

Corresponde al Expte. Nº 4296-J-24 Oficio Nº 1642217/2 de Fecha 18-2-25

Venido del Juzgado de 1a. Inst. C. y Comercial N-12 Secretaría única

Con Asiento en L. de ZAMORA, Provincia Bs. As., País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N-17639 = BAREIRO ELVIRA y RODRIGUEZ FLORENCIO S/ Divorcio Vincular

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~Separación~~ de los Esposos: Sres.
BAREIRO ELVIRA DNI N- 13.619.313 y
RODRIGUEZ FLORENCIO DNI N- 8.548.772

Fecha de fallo: 19-9-2024

Fdo. Dr. José Ignacio MARTINEZ Juez Fdo. Dra. Leandra M. AGUIRRE Secretario

Posadas 11 de Marzo de 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

E... LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil y Capacidad

REDACTO

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Treinta y dos

En Puerto Iguazú Provincia de Misiones República Argentina, siendo las Dez del día trece de Junio mil novecientos ochenta ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Florencio RODRIGUEZ

DATOS DEL CONTRAYENTE

Edad treinta y dos años, estado soltero nacionalidad Argentino Doc. Id. D.N.I. 8.548.772 profesión empleado lugar de nacimiento Loreto Misiones domiciliado en Av. Victoria Aguirre. Puerto Iguazú - Misiones hijo de de nacionalidad de profesión domiciliado en y de Manuela RODRIGUEZ de nacionalidad Argentina domiciliado en Loreto - Misiones.

y Doña Elvira BAREIRO

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Edad Veinte años, estado soltero nacionalidad Argentina. Doc. Id. 13.619.313 Profesión Ama de Casa lugar de nacimiento Cataratas del Iguazú - Misiones domiciliado en Villa Cacuara - Puerto Iguazú - Misiones hija de Juan Capistrano BAREIRO de nacionalidad Paraguaya de profesión Cocinero domiciliada en Villa Cacuara - P. Iguazú - Misiones y de Apolonia GAUTO de nacionalidad Brasileña domiciliada en Villa Cacuara. Puerto Iguazú - Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Florencio RODRIGUEZ

y Doña ELVIRA BAREIRO.

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido María Elena CASCO — L.C. 4.538.363

Edad, Cuarenta y nueve años, estado Casada profesión ama de Casa. domiciliado en Puerto Iguazú

Nombre y Apellido Celia Sara ESCOBAR D. I. 12.826.929

Edad Veintidos. año, estado Casada profesión ama de Casa. domiciliado en Puerto Iguazú - Misiones.

En este acto los esposos legitiman como hijos de ambos a: Alejandro Samuel RODRIGUEZ, D.N.I. 26.529.569 no-

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - PTO. IGUAZU - MINISTERIO DE GOBIERNO

RODRIGUEZ
Florencio
con
BAREIRO
Elvira

=nota de Ref. Para el "DORSO"=